

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla, por el que se notifica al interesado el acto administrativo relativo a determinado procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Oficina Comarcal Agraria de Bajo Guadalquivir, Utrera, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 16, de Utrera (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado NIF: 53257111J.

Procedimiento: 183-Inscripción en el registro de explotaciones ganaderas de Andalucía (REGA).

Identificación del acto a notificar: Notificación requerimiento de alegaciones en expediente de cambio de titularidad de fecha 8.5.2025.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria de Bajo Guadalquivir, Utrera, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 16, de Utrera (Sevilla), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita.

Sevilla, 6 de junio de 2025.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»